

Informe de resultados

**Cuestionario de valoración sobre  
condiciones de las/os profesionales de  
Trabajo Social en Salud**

Murcia, 2023

Colegio Oficial de Trabajo Social de la Región de Murcia



Colegio Oficial de  
**Trabajo Social**  
Región de Murcia



## Informe de resultados Cuestionario TS Salud

La Organización Mundial de la Salud define la salud como *“un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”*

### Introducción

Ante la puesta en conocimiento del Colegio por parte de las/os profesionales de Trabajo Social del Servicio Murciano de Salud, de dificultades en el desempeño de su trabajo por carecer de espacios de trabajo estables, equipamientos y/o rótulos identificativos de las/os profesionales, el colegio trasladó dicha información al Consejero de Salud D. Juan José Pedreño Planes y el Secretario General de Salud, D. Andrés Torrente Martínez, en reunión mantenida el 26 de marzo de 2021.

Con el fin de conocer las necesidades de las/os profesionales, desde la Consejería de Salud se solicitó al colegio que se identificasen los centros/hospitales en los que están produciéndose esas incidencias para intentar solventarlas.

Con el fin de recabar información al respecto y trasladar a la Consejería de Salud propuestas de mejora, el colegio remitió un cuestionario anónimo dirigido/a las/os profesionales de Trabajo Social del Servicio Murciano de Salud, recibiendo 35 respuestas.

El cuestionario se envió el 28 de abril y estuvo activo hasta el 10 de mayo de 2021.

De acuerdo con los datos del Servicio Murciano de Salud, en la actualidad hay un total de 116 profesionales de trabajo social que desempeñan su labor profesional en el ámbito sanitario.

A continuación, se muestran en detalle los resultados obtenidos en el cuarto cuestionario.

#### Atención:

- El cuestionario se ha realizado de manera anónima.
- Se ha remitido un enlace a todas las personas colegiadas invitando a participar a las/os profesionales de trabajo social del Servicio Murciano de Salud.
- Los datos deben tomarse con cautela ya que no responden a una muestra representativa, sino que la participación ha sido espontánea: quienes han deseado participar.
- No participan personas que están de baja o inactivas por impago.

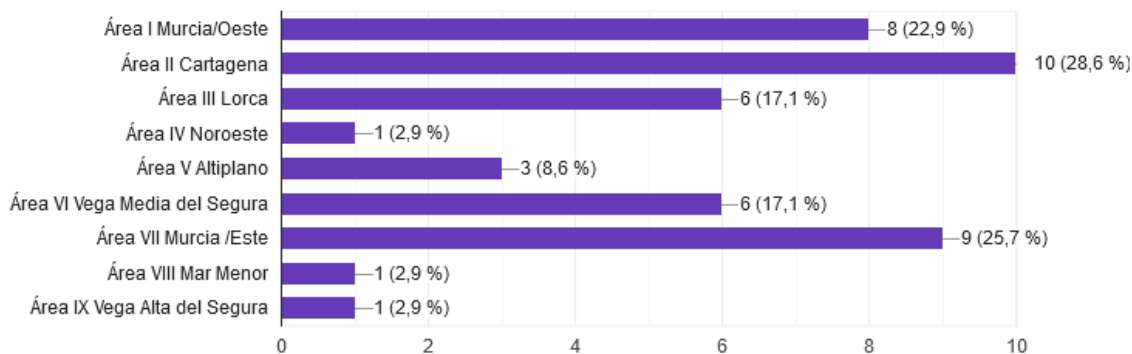


# Resultados

## 1. Área de Salud a la que perteneces

En primer lugar, se desea conocer el área de salud en el que cada profesional de trabajo social desempeña su puesto de trabajo. De la información extraída se observa que todas las áreas están representadas, si bien la mayoría de las/os profesionales se agrupan en el Área III Cartagena (10), Área VII Murcia/ Este (9) y Área I Murcia/Oeste (8).

### 1 ¿En qué área de salud desempeñas tu puesto de trabajo?



## 2. Recurso específico en el que desarrollas la actividad laboral

En relación a la pregunta sobre el recurso específico en el que desarrolla su actividad laboral, en base a las respuestas recibidas (referenciadas de forma íntegra al final del documento, en el Anexo I) están representados 4 hospitales, 28 centros de salud, 9 centros de salud mental, un Centro de Atención a la Drogodependencia (en adelante, CAD) y una Oficina de Coordinación Regional para la Cronicidad Avanzada y Atención Sociosanitaria (en adelante, CORECAAS).

En total se han recibido 35 aportaciones que pueden consultarse de manera literal en el anexo I (pregunta 2), y que se han simplificado en las siguientes categorías:

Resumen de las respuestas recibidas



**2. Especifica en qué centro de salud, hospital o centro de salud mental desempeñas tu puesto de trabajo**

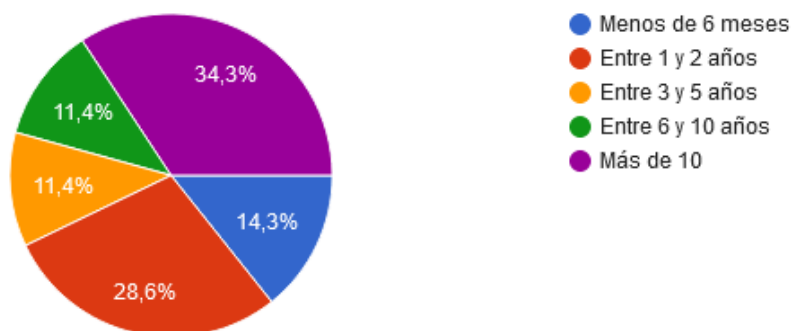
Recurso	Nº TS
CORECAAS (Coordinación Regional para la Cronicidad Avanzada y Atención Sociosanitaria)	1
CAD (Centro de Atención a Drogodependencias)	1
<b>Hospitales</b>	<b>7</b>
Hospital Clínico Universitario V. de la Arrixaca (Murcia)	3
Hospital General Universitario Reina Sofía (Murcia)	2
Hospital Universitario Santa Lucía (Cartagena)	1
Complejo Hospitalario Sta. Lucía y Rosell (Cartagena)	1
<b>Centros de Salud</b>	<b>17</b>
Centro de Salud San Andrés (Murcia) /Campo Ctgna.	1
Centro de Salud Aljucer/ Nonduermas (Murcia)	1
Centro de Salud La Manga / El Álgar	1
Centro de Salud Mazarrón/ Pto. Mazarrón	1
Centro de Salud El Palmar	1
Centro de Salud Fuente Álamo	1
Centro de Salud El Peral / Los Barreros (Cartagena)	1
Centro de Salud Lorca	1
Centro de Salud Lorca Sutullena	1
Centro de Salud Águilas Norte y Águilas Sur	1
Centro de Salud Jumilla	1
Centro de Salud Sta. María de Gracia / Ranero	1
Centro de Salud Cabezo de Torres/Abanilla	1
Centro de Salud Beniajan/ Puente Tocinos	1
Centro de Salud El Carmen/ Floridablanca (Murcia)	1
Centro de Salud Vistabella Murcia	1
Centro de Salud Murcia / Alquerías (Murcia)	1
<b>Centros de Salud Mental</b>	<b>9</b>
Centro de Salud Mental San Andrés (Murcia)	1
Centro de Salud Mental Cartagena	2
Centro de Salud Mental Lorca	2
Centro de Salud Mental Jumilla/ Yecla	1
Centro de Salud Mental Murcia Este	2



### 3. Años trabajados en el SMS

Con el fin de conocer la antigüedad de las/os profesionales de trabajo social, se consultó por los años que llevaba cada profesional prestando servicio en el Servicio Murciano de Salud.

#### 3. ¿Cuántos años llevas trabajando el Servicio Murciano de Salud?



De las respuestas recibidas, constatamos que un 45,7% llevan trabajando más de 6 años, mientras que el 40% lleva entre 1 y 5 años, y un 14,3% restante, menos de 6 meses.

De las 35 personas que han respondido a esta encuesta, 10 personas (34,3%) llevan más de 10 años trabajando y 5, menos de 6 meses (14,3%). Aunque el porcentaje mayoritario de las/os encuestadas/os refieren que **llevan más de 10 años trabajando** en el Servicio Murciano de Salud (**34,3%**), si agrupamos a las **personas que llevan menos de 2 años el porcentaje asciende a un 43%** y sobrepasaría a las/os profesionales con más antigüedad en el puesto.

### 4. Espacios para desempeñar el puesto de trabajo

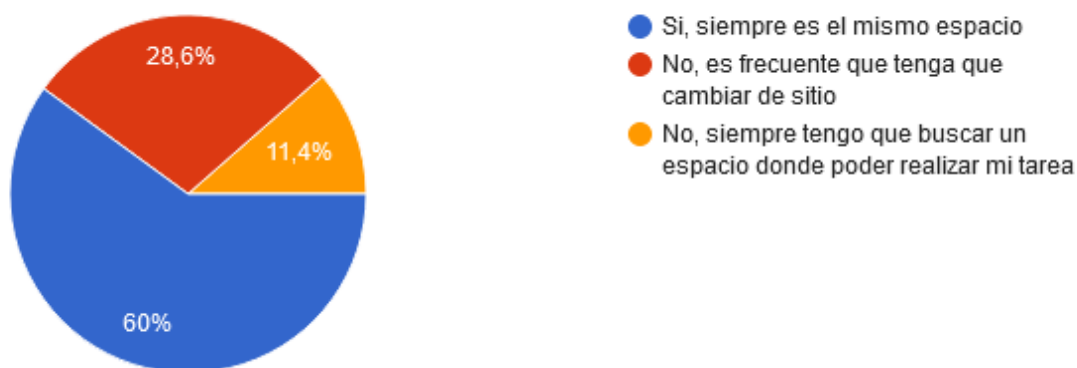
La pregunta 4 pretende obtener una opinión global sobre los espacios habilitados para desempeñar su puesto de trabajo, diferenciado aquellas/os que disponen de un espacio estable frente a los que no lo tienen.

Los resultados no son satisfactorios, ya que hay profesionales de trabajo social **que no disponen de lugar de trabajo estable**. El 60% de los encuestados refiere que siempre tienen el mismo lugar de trabajo, frente a un **40% que indica que no lo tiene**. Entre este último grupo, un 28,6% asegura que



frecuentemente debe de cambiar de sitio, mientras que un 11,4% siempre tiene que buscar un sitio donde desempeñar su ejercicio profesional.

**4. En tu lugar de trabajo ¿dispones de un espacio habilitado para ti estable donde desempeñar tus funciones?**



No tener un sitio estable, debidamente identificado, puede generar dificultades a la hora de localizar al trabajador/a social. Igualmente, supone un hándicap para las/os profesionales, impidiéndoles organizar su espacio de trabajo, disponer de los mismos medios materiales e informáticos para registrar la información, guardar documentación, etc.

## 5. Equipamientos para desempeñar el puesto de trabajo

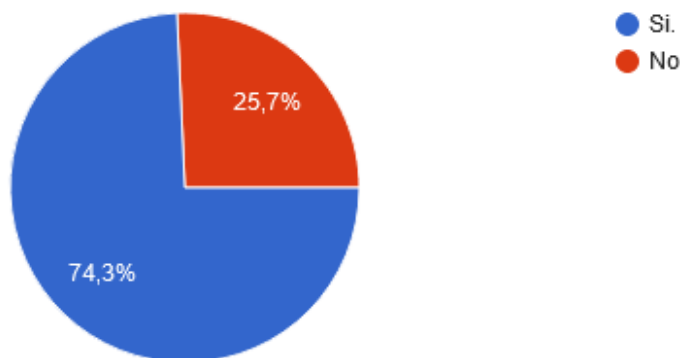
**9 de las 35 personas encuestadas no disponen de los equipamientos necesarios.**

Interesa igualmente, conocer si las/os profesionales cuentan con los equipamientos necesarios para desempeñar el puesto de trabajo, referidos a medios informáticos (ordenador, escáner, impresora) y otros medios materiales (teléfono, cajoneras, armarios de archivo...).

Los resultados muestran que, **mayoritariamente si disponen de ellos, un 74% frente a un 25,7% que indica que no**. A pesar de que la mayoría afirma tenerlos, 9 personas de las 35 encuestadas refieren que no, siendo un dato relevante a tener en cuenta ya que conlleva dificultades en el desempeño de sus funciones, que se ven limitadas por falta de recursos materiales.



5. En tu lugar de trabajo ¿dispones de los equipamientos necesarios para desempeñar tu puesto de trabajo?

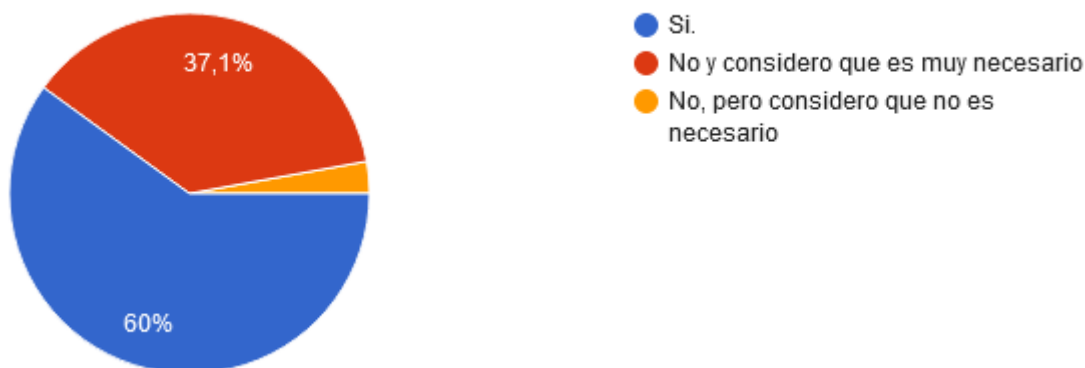


## 6. Identificación de las/os profesionales de trabajo social en los centros

La identificación de las/os profesionales de trabajo social en los recursos del Sistema Sanitario es una cuestión que preocupa, en tanto la ciudadanía no pueda tenerlos claramente identificados para poder hacer uso de sus servicios.

**Un 37,1% de las personas encuestadas indican que no están identificados/as** y consideran que es muy necesario el hacerlo. De las 35 personas que han participado en la encuesta 13 no disponen de **identificación**, mientras que 21 sí que lo tienen.

6. En tu lugar de trabajo ¿tienes un rótulo identificativo de “Profesional de Trabajo Social”?





**\*. Análisis global de las aportaciones recibidas preguntas 4, 5 y 6**

En las respuestas recibidas, están representados los Centros de Salud, Centros de Salud Mental, Hospitales y CAD. Si analizamos las respuestas de cada participante a nivel individual y valorando los 3 ítems sobre los que se centra el estudio, podemos extraer los siguientes datos:

<p>Leyenda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NO, CF (cambio frecuentemente)</li> <li>• NO, CS (cambio siempre)</li> </ul>	<p>Ítems que se valora:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de equipamientos necesarios.</li> <li>• Disponibilidad de espacio estable de trabajo.</li> <li>• Identificación con rótulos del profesional de Trabajo Social.</li> </ul>
---	---

Recurso	Área de Salud	Nº			
		Personas	Equipamientos	Espacio	Rótulos
<b>CORECAAS</b>					
CORECAAS	VI Vega MS	1	NO	NO, CS	NO
<b>CAD</b>					
CAD	I VI VII	1	SI	SI	SI
<b>HOSPITALES</b>					
H.C.U. Virgen de la Arrixaca	I Murcia Oeste	3	No teléfono	NO, CF.	NO
			SI	NO, CF.	SI
			NO	NO, CF	NO
H.U Santa Lucía y Rosell (Complejo Hospitalario)	II Cartagena	1	NO	NO, CF.	SI
H. U Santa Lucía	II Cartagena	1	NO	NO CF.	NO
H. G. U. Reina Sofía	VII Murcia Este	2	SI	SI	SI
<b>CENTROS DE SALUD</b>					
Centro de Salud San Andrés /Campo Ctgna.	I Murcia Oeste	1	SI	SI	SI
Centro de Salud Aljucer/ Nonduermas	I Murcia Oeste	1	NO	SI	NO
Centro de Salud La Manga/El Algar	II Cartagena	1	SI	NO, CF	NO
Centro de Salud Mazarrón/Pto. Mazarrón	II Cartagena	1	SI	SI	NO





Recurso	Área de Salud	Nº			
		Personas	Equipamientos	Espacio	Rótulos
Centro de Salud El Palmar	II Cartagena	1	SI	SI	SI
Centro de Salud Fuente Álamo	II Cartagena	1	NO	NO, CS.	NO
Centro de Salud El Peral / Los Barreros	II Cartagena	1	NO	NO, CS.	NO
Centro de Salud Lorca	III.Lorca	1	SI	Compartido	NO
Centro de Salud Sutullena	III. Lorca	1	SI	SI	SI
Centro de Salud Águilas Norte / Sur	III Lorca	1	SI	NO, CF	NO
Centro de Salud Jumilla	V Altiplano	1	SI	SI	SI
Centro de Salud Sta. María de Gracia / Ranero	VI Vega MS	1	SI	SI	SI
Centro de Salud Cabezo de Torres/ Abanilla	VI Vega MS	1	SI	SI	NO
Centro de Salud Beniaján /Puente Tocinos	VII Murcia Este	1	SI	NO,CF.	SI
Centro de Salud El Carmen/ Floridablanca	VII Murcia Este	1	SI	SI	SI
Centro de Salud Vistabella	VII Murcia Este	1	SI	NO, CF	NO
Centro de Salud Infante / Alquerías	VII Murcia Este	1	SI	NO, CS.	NO
<b>CENTROS DE SALUD MENTAL</b>					
Centro de Salud Mental San Andrés	I Murcia Oeste	1	SI	SI	SI
Centro de Salud Mental Cartagena	II Cartagena	2	SI	SI	SI
Centro de Salud Mental Lorca	III Lorca	2	SI	SI	SI
Centro de Salud Mental Jumilla / Yecla	V Altiplano	2	SI	SI	SI
Centro de Salud Mental Murcia	VII Murcia Este	2	SI	SI	SI
¿? Murcia	VI Vega MS	1	SI	SI	SI

En la tabla anterior se encuentran representadas todas las áreas de salud, a excepción del área IV del Noroeste.



Analizando los **equipamientos** que disponen las/os profesionales de trabajo social para llevar a cabo su trabajo (teléfonos, ordenadores, cajoneras, archivos, etc), **su lugar de trabajo**, en cuanto a que sea un espacio estable y la **existencia o no de rótulos identificativos** de las/os profesionales para facilitar el acceso de las/os usuarias/os, se ha extraído la siguiente información:

De los datos obtenidos está representado el **CENTRO DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS (CAD)**, obteniendo la siguiente información:

- **Dispone** de equipamientos, espacio e identificación de la consulta/despacho de la/el trabajadoras/es sociales.

Respecto a los **HOSPITALES**, hay representados **4** (Arrixaca, Rosell y Sta. Lucía y Reina Sofía) y podemos concluir, con la información obtenida, que:

- Mayoritariamente **no disponen de los equipamientos** necesarios para llevar a cabo su trabajo.
- Mayoritariamente las/os profesionales de Trabajo Social **no disponen de un espacio de trabajo estable**, siendo frecuente que tengan que cambiar de despacho.
- **El Sta. Lucía y la Arrixaca no disponen de rótulo identificativos** en las salas de atención de todas/os las/os profesionales de trabajo social.
- Como excepción, destacar el Hospital Reina Sofía, ya que las/os trabajadoras/es sociales disponen de equipamientos, espacio estable y rótulo identificado

Respecto a los **CENTROS DE SALUD** hay representados **28 centros**, y podemos concluir con la información recibida que:

- En cuanto a los **equipamientos** necesarios para desarrollar sus funciones:
  - La mayoría, 23, si dispone de medios materiales para llevar a cabo su trabajo, pero hay **5 centros no disponen de los medios adecuados**, como es el caso del Centro de Salud **Aljuicer y de Nonduermas** del Área I Murcia Oeste y los del **Peral, Los Barreros, y Fuente Álamo** del Area II Cartagena.
- **En cuanto al espacio** (lugar de trabajo propio y estable):
  - 15 centros si disponen de un espacio propio y estable.
  - **7 no suelen tener disponible el mismo espacio**, es frecuente que tengan que cambiar de lugar de atención, lo que dificulta disponer de los mismos medios materiales (archivos, extensiones de teléfono ordenadores, etc) y la localización por parte de las personas usuarias. Los centros son el de **La Manga y el Algar** del área II de Cartagena,



‘**Águilas Norte y Águilas Sur** del área III Lorca, y **Beniaján, Puente Tocinos** y Vistabella del Área VII Murcia Este.

- **5 centros no disponen nunca de lugar propio y estable** para las/os profesionales de trabajo social, lo que conlleva que tengan que cambiar de lugar de atención continuamente, siendo esto un gran hándicap para logra una atención de calidad al paciente, para que las/os usuarias/os identifiquen donde está el despacho de la/el trabajadora social/ trabajador social y para que las/os profesionales puedan contar con los medios materiales adecuados. Esto centros son el del **Peral, Los Barreros, y Fuente Álamo** del área II Cartagena y el del **Infante y Alquerías** del área VII de Murcia Este.
- **1** tienen un despacho estable pero **compartido** con otro/s profesionales, lo que genera dificultades para salvaguardar la confidencialidad.
- En cuanto a la existencia de **rótulos identificativos** de las/os profesionales de Trabajo Social:
  - **17 centros de salud no tienen identificadas** las salas/despachos donde se presta atención, frente a 11 que si tienen. Es el caso de los Centros de Salud de Aljucer, Nonduermas, La Manga, El Algar, Mazarrón, Puerto de Mazarrón, Fuente Álamo, El Peral, Los Barreros, Lorca, Águilas Norte y Águilas Sur, Cabezo de Torres, Abanilla, Vistabella, Infante y Alquerías.

Respecto a los **CENTROS DE SALUD MENTAL** hay representados **6 centros**, y podemos concluir con la información recibida que:

- **1** de los 6 centros de salud mental no cuenta con los equipamientos adecuados.
- **Todos** disponen de **espacio propio de trabajo** y estable y de **rótulos identificativos** del profesional de trabajo social en las salas/despachos de la trabajadora/social

Se observa una gran diferencia entre las condiciones de los centros de salud mental respecto al resto de recursos, siendo esta más favorable respecto a los tres ítems valorados. Si bien es cierto que, en cifras, la representación que hay en el estudio de centros de salud mental es menor que la que hay de los centros de salud.

En la siguiente tabla se visualiza la prevalencia de los tres ítems valorados en cada uno de los recursos, respecto a que dispongan o no de ellos:



	EQUIPAMIENTOS	ESPACIO ESTABLE	RÓTULOS IDENTIFICATIVOS DE TS
CORECAAS	NO	NO	NO
CAD	SI	SI	SI
HOSPITALES	75% NO DISPONEN	75% NO DISPONEN	EL 50% NO DISPONEN
CENTROS DE SALUD	82% SI	57% SI DISPONEN	60% NO DISPONEN
CENTROS DE SALUD MENTAL	84% SI	100% SI	100% SI

- EL **CAD** dispone de equipamientos, espacio e identificación de la consulta/despacho de la/el trabajadoras/es sociales.
- El **CORECAAS** no dispone de equipamientos, espacio y rótulos identificativos de la consulta/despacho de la/el trabajadoras/es sociales.
- De **4 Hospitales** representados en el informe, **3 de ellos no cuentan con los equipamientos suficientes, con espacio propio y estable** para las/os profesionales de trabajo social y **dos de ellos tampoco tienen rótulos identificativos** de la/el trabajadora/ trabajador social.
- De **28 centros de salud** representados en el informe, **5 no tienen los medios materiales adecuados**, en **12, las/os trabajadoras/es sociales no disponen de un espacio estable** y propio para realizar su trabajo y en **17 centros no se identifica** al profesional de trabajo social.

## 7. Dificultades en cuánto a espacios, equipamientos y/o identificaciones.

Una de las principales dificultades generada por compartir consulta es la **pérdida de la privacidad**.

En el Código Deontológico de Trabajo Social, enmarcado en el Capítulo III Derechos y Deberes de los/as Trabajadores/as Sociales, el artículo 11 recoge que *“los/las profesionales de trabajo social actúan desde los principios de derecho a la intimidad y confidencialidad”*. En el Capítulo IV La Confidencialidad y Secreto Profesional, el artículo 48 refiere que *“la confidencialidad constituye una obligación en la actuación del /la trabajador/a social y un derecho de la persona usuaria”*.



En total, se han recibido 16 aportaciones (que pueden consultarse de manera literal en el anexo I pregunta 7) al ser consultados por las dificultades que presentan por carecer de espacios adecuados, equipamientos y/o identificaciones de las/los profesionales, y que se han simplificado en las siguientes categorías:

**Dificultades en cuanto a espacio de trabajo:**

- Consultas compartidas o habilitadas para otros usos.
- Consultas sin ventilación.
- Cambio frecuente de consulta (y por tanto de medios materiales e informáticos).
- Consultas de tamaño reducido, no confortables para atención.

Conlleva:

- **Carencia de privacidad en la atención a pacientes**
- **Pérdida de tiempo** (cambio frecuente de consulta y de medios).
- Impedimento para poder guardar documentación (sensible o no) por no tener espacio estable.
- Ordenadores compartidos (por cambio en espacio de trabajo).

**Dificultades en cuanto a equipamientos necesarios:**

- Dificultad de acceso a equipamientos informáticos (ordenadores, impresora, escáner) por no disponer de ellos o por lejanía.
- Dificultad de acceso a recursos materiales (armarios, cajoneras) por carecer de ellos.

Conlleva:

- Dificultad para establecer comunicaciones y facilitar contacto (los cambios de consultas conllevan cambios de extensiones en los teléfonos).
- Impedimento para poder guardar documentación por cambios de lugar de atención y falta de recursos materiales.



8. Si en alguna de las tres preguntas anteriores has contestado NO, por favor indica que dificultades tienes y que necesitarías para solventarlas. Si trabajas en más de un centro, concreta que incidencia tienes en cada centro. Resumen de las respuestas

Recurso	Incidencia
Hospital Virgen de la Arrixaca	Consulta sin rótulo, paredes de cristal, sin ventilación, sin teléfono. 3 servicios diferentes que se cubren con un solo profesional. 2 sin consulta y otro compartido con varios profesionales.
Hospital Santa Lucía (Cartagena)	Consulta compartida, puesto de trabajo en zona de paso, sin ventilación, sin escaner cercano.
Complejo Hospitalario Cartagena	Espacio reducido, sin ventilación. Impresora en mal estado y sin escaner cercano.
Centro de Salud Bº El Peral (Cartagena)	Sin consulta estable, atención en sala de extracciones. Interrupciones, acceso a partir de las 9:30h, no se puede guardar documentación sensible. Se dispone de una consulta de TS pero está ocupada por un/a médico/a.
Centro de Salud Los Barreros (Cartagena)	Consulta estable compartida días alternos con matrona. Sin luz, dificultad acceso recursos materiales y no identificada.
Centro de Salud Aljucer (Murcia)	Consulta provisional sin armario, cajonera y mesa de reuniones
Centro de Salud Nonduermas (Murcia)	Consulta compartida. Sala de varios usos.
Puente Tocinos (Murcia)	Consulta en sala multiusos con almacén que genera interrupciones. Debe ceder el sitio cuando hay reuniones.
Vistabella (Murcia)	Consulta compartida. Días en los que la consulta está ocupada, teletrabaja.
Centros de Salud El Carmen / Floridablanca	Dificultad atención población de los 2 centros
Centro de Salud de Lorca	Consulta compartida
Centros de Salud La Manga / el Algar	Cambio frecuente de despacho, de ordenador, de extensión telefónica. Pérdida de tiempo y dificultad para comunicarse.
Centros de Salud Águilas Norte y Sur	Consulta de tamaño reducida, sin armario para guardar documentación y mesa pequeña. En el otro centro consulta compartida que impide guardar documentos.
Centros de Salud de Cabezo de Torres / Abanilla	Rótulos solicitados, en espera.
Centro de Salud Mental Jumilla/ Yecla	Carencia de pantalla con ordenador y micrófono.

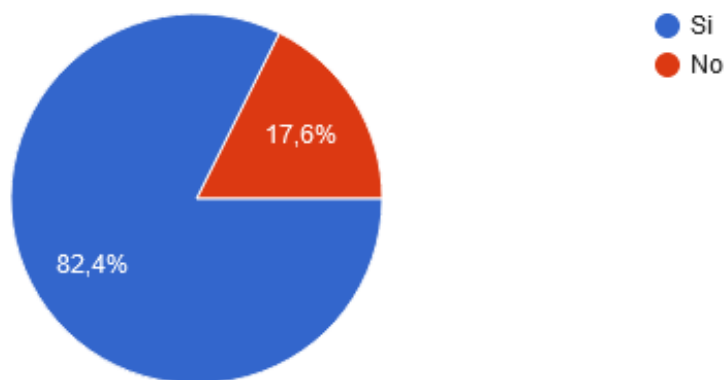


## 9. Contrataciones refuerzo COVID: renovación

Los resultados en este apartado, al que han respondido un total de **17 personas**, que entendemos se encontraban desarrollando una de las contrataciones que finalizaban a fecha 31/03/2022, indican que **14 personas han sido renovadas** frente a 3 que no han renovado.

Los datos deben tomarse con cautela puesto que se desconoce el número total de contrataciones por refuerzo Covid-19, aún así se valora positivo que la mayor parte de las contrataciones (referenciadas en el estudio) se haya renovado, ya que, aunque la crisis del Covid-19 haya supuesto un aumento de contratación de profesionales de trabajo social como refuerzo, era necesario mantener estas contrataciones para continuar con la mejora de las ratios profesionales de trabajadoras/es sociales, demanda realizada desde el Colegio a través del informe presentado en 2018, y que se ha seguido reivindicando hasta la actualidad en varios escritos, el último en 2022, con el fin de alcanzar como mínimo el profesional de trabajo social por centro de salud, hospital y centro de la red de salud mental y drogodependencias.

**8. En relación a las personas contratadas por el Servicio Murciano de Salud cuyos contratos finalizaban aproximadamente el 31/03/2021), ¿te han renovado?**



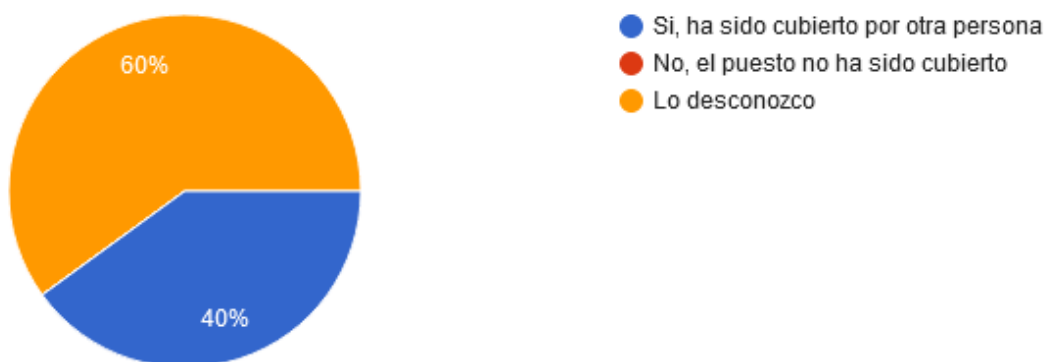
En este sentido el Colegio manifiesta la necesidad de dar continuidad a las contrataciones y de ampliar la duración de esos contratos con el fin de ofrecer estabilidad laboral a las/os profesionales.



## 10. Extinción contrataciones de refuerzo COVID.

De las 3 personas que han referido en el apartado anterior que no han sido renovadas, dos de ellas manifiesta conocer que su puesto de trabajo ha sido ocupado por otro profesional de trabajo social, mientras que una de ellas desconoce si su puesto ha sido cubierto o no.

9. Si has contestado que **NO** a la pregunta anterior, ¿sabes si se ha contratado a otra persona en tu puesto o si ese puesto ha quedado sin cubrir?



## 11. Organización y Coordinación del Trabajo Social en el Servicio Murciano de Salud.

Actualmente en el **Sistema Murciano de Salud no existe la figura de la Coordinadora/Coordinador de Trabajo Social**, como es el caso de otras Comunidades Autónomas en las que ese puesto si forma parte de la estructura del Servicio de Salud, como Madrid, Aragón, etc.

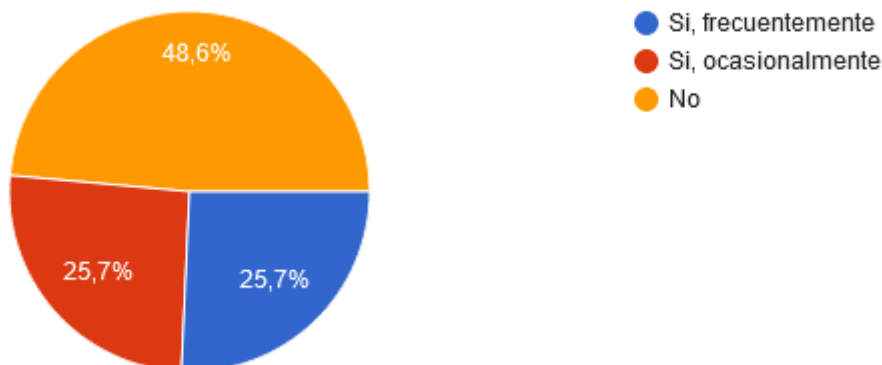
En la Región de Murcia, la coordinación de las/os trabajadoras/es sociales es llevada a cabo por otras/os profesionales, produciendo, en ocasiones, **limitaciones y dificultades en el desempeño del trabajo de las/os trabajadoras/es sociales** por desconocimiento de las funciones que le deben ser atribuidas o que pueden realizar, o de quién debe realizar esa coordinación, tal y como se desprende de los comentarios que se han puesto de manifiesto a lo largo de esta encuesta.

De las 35 personas que han contestado a esta pregunta, es significativo que más de la mitad, **un 51,4%, manifiesten que si tiene dificultades** en cuanto a coordinación y organización en su puesto de trabajo, frente a un 48,6% que expresa que no lo tiene.





10. ¿Tienes dificultades de coordinación y organización en tu puesto de trabajo?



12. Dificultades de Coordinación y organización del Trabajo Social en el SMS

En total se han recibido 17 aportaciones que pueden consultarse de manera literal en el anexo I (pregunta 11). Principalmente se han expuesto las siguientes dificultades:

Resumen de las respuestas

11. Si has contestado que SI a la pregunta anterior, por favor especifica que dificultades presentas.

- Dificultades de coordinación con otras/os profesionales.
- **Desconocimiento** por parte de profesionales y superiores de la figura y funciones del profesional de trabajo Social en salud.
- Desconocimiento en los Centros de Salud sobre quien debe coordinar a las/os profesionales de Trabajo Social (organización del centro, reuniones, firmar vacaciones...)
- Necesidad de clarificar a quién dirigirse (a la hora de realizar peticiones, consultas, etc).
- Necesidad de unificar criterios en todas las áreas.
- Inexistencia de la figura de Coordinador/a de Trabajo Social, como enlace y referente de todos/as las/os profesionales.
- Dificultades en derivaciones de casos, coordinación con equipo multidisciplinar.
- Falta de organización que provoca desatención de pacientes
- Falta de comunicación y reuniones en equipo

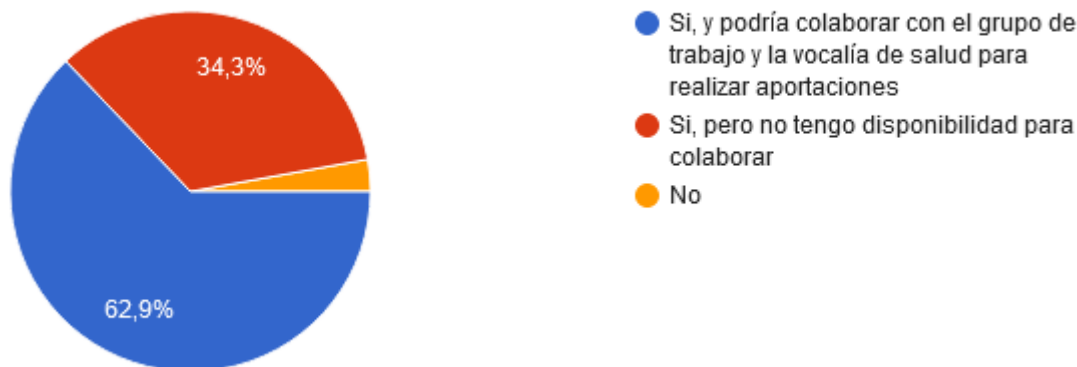


### 13. Figura del Coordinador/a de Trabajo Social en Salud.

Preguntados/as sobre la necesidad de que se instaure la figura del Coordinador/a de Trabajo Social en el Servicio Murciano de Salud, destaca que **el 97% refiere que si es preciso crear esta figura**. Un 62,9% manifiesta, además, que podría colaborar con el grupo de Salud del Colegio para realizar aportaciones sobre su configuración. Uno de los objetivos que persigue el grupo de Salud del Colegio es fundamentar la necesidad y configuración de la figura del Coordinador/a de trabajo social en Salud, para reivindicar su implantación en el Servicio Murciano de Salud.

Por otra parte indicar que 1 persona de las 35 encuestadas, indica que no la considera necesaria.

### 12. Consideras necesaria la figura del coordinador/a de Trabajo Social en el Servicio Murciano de Salud.



### 14. Otras aportaciones.

#### 13. Por último, hay alguna aclaración que quieras realizar o aportación.

Se han recibido 15 comentarios, que pueden consultarse de manera literal en el anexo I pregunta 13.

De todas respuestas recibidas, se destaca la de:

- Continuar con la reivindicación de **mejorar los ratios de profesionales de Trabajo Social** en el Sistema de Salud (mínimo un trabajador/a social por Centro).



## Principales conclusiones

A continuación, se presenta de manera sintética las principales conclusiones del cuestionario realizado a profesionales de trabajo social colegiados/as del Servicio Murciano de Salud, obteniendo una respuesta de 35 personas, entre el 28 de abril y el 10 de mayo de 2022:

### EQUIPAMIENTOS

**No disponen de equipamientos adecuados** para el desempeño del puesto de trabajadora/trabajador social:

- **El 75% de los hospitales** representados en el estudio (3 de los 4).
- **5 centros de salud** de los 23.

Las principales **dificultades** referidas **por no disponer de los equipamientos necesarios** para desempeñar el trabajo son la de:

- **Establecer comunicación** con recursos/ profesionales.
- El **acceso a medios informáticos** para registro, consultas y elaboración de informes.
- La imposibilidad de **guardar documentación**.

### ESPACIO DE TRABAJO

**No cuentan con un espacio** estable y propio en el que las/os trabajadoras/es sociales puedan atender a las/os pacientes:

- **El 75% de los hospitales** representados en el estudio (3 de los 4).
- Casi el **43% de los Centros de Salud** representados en el estudio (12 de los 28)

Las **principales dificultades manifestadas por carecer de un espacio propio** y estable son:

- La **pérdida de privacidad** en la atención a las/os pacientes.
- La **pérdida de tiempo**.
- El **acceso al profesional de trabajo social**.
- La imposibilidad de **guardar documentación**.



## RÓTULOS IDENTIFICATIVOS

**No cuentan con rótulos identificativos** de la/el trabajadora/trabajador social en las salas/despachos de atención:

- **En el 50% de los hospitales** representados en el estudio (2 de los 4).
- **En el 60% de los centros de salud** representados en el estudio (17 de los 28).

Las/os profesionales de trabajo social encuestadas/os consideran necesario que **se identifique con rótulos** las salas en las que la/ la trabajadora /trabajador social preste atención, con el fin de que sea **accesible a la población**.

## RATIOS TRABAJO SOCIAL SALUD

**Sobre las contrataciones de refuerzo por COVID:**

- **El 82,4% han sido renovadas**, según los datos representados en el estudio (14 de 17).
- De las 3 contrataciones no renovadas, 2 han sido sustituidas por otra profesional.

Estos datos **deben de tomarse con mucha cautela**, ya que se desconoce el número total de contrataciones realizadas por refuerzo COVID. Si bien es positivo que de 17 personas encuestadas 14 hayan sido renovadas, sigue siendo necesario el aumento de profesionales para alcanzar la ratio reivindicada por el colegio de una o un trabajadora/ trabajador social por centro de salud, hospital y centro de salud mental y atención a las drogodependencias.

Por otra parte, se manifiesta la necesidad de dar estabilidad a las contrataciones eventuales aumentando la oferta de plazas del Servicio Murciano de Salud, para dar continuidad y estabilidad al trabajo de las/os profesionales, que por finalización de contratos se ve interrumpido. En su defecto ampliar la duración de las contrataciones eventuales con el fin de ofrecer estabilidad laboral a las/os profesionales.

## COORDINACIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN SALUD

**Manifiestan tener dificultades de coordinación en el puesto de trabajo:**

- **El 51,4%** de las/os profesionales representados en el estudio (18 de 17).

**Consideran necesaria la creación de la figura de la Coordinadora de Trabajo Social:**

- **El 97%** de las/os profesionales representados en el estudio (34 de 35).



Las/os profesionales consideran preciso que se cree la figura de la Coordinadora/Coordinador de Trabajo Social en el Servicio Murciano de Salud con el fin de disponer de un/a coordinador/a que conozca el trabajo desempeñado por trabajadoras/es sociales, y las características y problemáticas de nuestro colectivo, con la finalidad de mejorar la coordinación, comunicación, transmisión y traslado de demandas. Así como forma de mejorar las capacidades y la eficacia del Trabajo Social Sanitario en el Servicio Murciano de Salud.

## Solicitud de propuesta de mejora.

De estudio realizado consideramos necesario que se analice y valore la **situación detectada en algunos hospitales y centros de salud de la Región de Murcia**, en la que por **falta de espacio** y/o de adecuados **medios materiales y/o identificativos** se manifiestan ciertas dificultades en el desempeño de las funciones de la/el trabajadora/trabajador social. Pudiendo repercutir tanto en las/os propias/os profesionales de trabajo social como en la relación con otras/os profesionales y, en la calidad de la atención a la ciudadanía, o el acceso de ésta las/os trabajadoras/es sociales.

Destacar la diferencia, en este sentido, que se observa con los Centros de Salud Mental, en los que no se aprecia este tipo de deficiencias. Casi el **100%** de los **Centros de Salud Mental cuenta con equipamientos, espacio estable y propio y rótulos identificativos** de las /os profesionales de Trabajo Social, no manifestando carencias en ese sentido. Entendiendo que estas condiciones de trabajo de las/os trabajadoras/es sociales de los centros de salud mental deben de aplicarse igualmente a las/os profesionales de trabajo social de los centros de salud y hospitales

Respecto a las **ratios, se solicita se continúe con el incremento** de las mismas, para lograr el mínimo reivindicado por el colegio de una/un profesional de Trabajo Social por centro de salud, hospital y centro de salud mental y drogodependencias. Así como estas contrataciones se realicen a través del aumento de plazas para dar estabilidad laboral a las/os profesionales.

Por último, se solicita sea valorada la demanda de las/os profesionales de **crear una figura de coordinación del Trabajo Social** que sirva de referencia para las/os trabajadores/as del Servicio Murciano de Salud y pueda asumir funciones, entre otras de:

- Resolución de incidencias/consultas a las/os profesionales de Trabajo Social y apoyo técnico.
- Establecer programas conjuntos de coordinación de atención primaria y especializada.



- Presencia en estructuras de gestión.
- Comunicación con gerencia para definir objetivos, trasladar aportaciones, etc.
- Identificar mejoras en la gestión de recursos e información
- Diseño y evaluación de objetivos y programas.
- Participación en la elaboración de documentos (protocolos, procedimientos, proyectos, etc.)
- Representación de las/os Trabajadoras/es Sociales Sanitarios en reuniones y grupos de trabajo.
- Establecer canales de comunicación y coordinación con otros colectivos profesionales.
- Promover iniciativas y mejoras que potencien la capacidad organizativa para conocer y entender mejor al paciente y a su entorno.

Todo ello, en orden a mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios, y como punto de partida para lograr el desarrollo de una estructura orgánica y funcional de los Trabajadores Sociales común a todos los centros, que permita avanzar en la coordinación de las/os profesionales, la coordinación sociosanitaria, la atención que se presta al paciente crónico y complejo, la atención a limitaciones de autonomía, salud mental, situaciones de vulnerabilidad y fragilidad, así como la defensa de los derechos y participación de los pacientes como ciudadanas/os en el proceso de atención, esencia del trabajo social, entre otras cosas. En definitiva, una actuación más coordinada, más articulada y organizativa.

Valorándose positivamente la creación en 2022 de la primera Unidad de Trabajo Social Sanitario en el área I Murcia Oeste, deseando se haga extensible al resto de las áreas del Servicio Murciano de Salud.

Por todo ello, **el colegio solicita** se valore la posibilidad de que:

- 1. Cada profesional de trabajo disponga de un espacio de trabajo estable.**
2. Se continúe con el **incremento de las ratios de profesionales de Trabajo Social** para lograr el mínimo reivindicado por el colegio de una/un profesional de Trabajo Social por centro de salud, hospital y centro de salud mental y drogodependencias. Así como estas contrataciones se realicen a través del aumento de plazas para dar estabilidad laboral a las/os profesionales.
- 3. Se trabaje en la creación de una figura de coordinación del Trabajo Social** que sirva de referencia para las/os trabajadoras/es. Así como en la creación de otras Unidades de Trabajo Social Sanitario en las diferentes áreas de salud.



El Colegio considera preciso poner en conocimiento de las autoridades competentes el contenido de este informe para que se analice la situación actual del Trabajo Social en el Servicio Murciano de Salud, valorando si se observan mejoras respecto a los datos del estudio y, contemplando emprender las medidas pertinentes que mejoren las condiciones de trabajo de las/os profesionales de Trabajo Social, que contribuirá a ofrecer una atención a la ciudadanía de mayor calidad. Quedando el colegio a disposición para colaborar en lo que sea preciso.

Agradecer el esfuerzo y el tiempo de todas/os las/os profesionales que han colaborado en este estudio.

---

**¡Gracias!**



Colegio Oficial de  
**Trabajo Social**  
Región de Murcia